Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°1 GRAL. MANUEL BELGRANO - JIN N° 13 - CAPITAL

Modalidad: Merienda

D/M: 753

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	283	Caja x 800gr
2	Azúcar	121	Kilos
3	Té o Mate cocido	91	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	91	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	543	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	181	kg
7	Yogur	602	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24	
Hasta	dic-24	